

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 15 de septiembre de 2009, adoptó acuerdo en relación con el Proyecto de Estatutos de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación del Sector 116 del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, que en su parte dispositiva dice:

Primero.—La aprobación definitiva de los estatutos de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación del Sector 116 del Plan General de Ordenación Urbana con introducción de las modificaciones requeridas por los Servicios Técnicos Municipales, y nombrar representante de la Administración Municipal a don Manuel León Herrera, economista municipal.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID expresando las modificaciones introducidas.

Tercero.—Requerir a los interesados a fin de que constituyan la entidad de conservación mediante escritura pública, la cual, una vez aprobada, será inscrita en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Comunidad de Madrid, siendo la pertenencia a la misma obligatoria en virtud de las determinaciones del planeamiento vigente.

En virtud de lo acordado se procede a la publicación de las correcciones introducidas en los estatutos de la entidad de conservación:

Art. 5. *Administración tuteladora.*

Queda redactado como sigue:

Apartado 1.e) Acordar la disolución de la entidad en los supuestos contemplados en el artículo 31 de estos estatutos.

ANEXO 1

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN DE LA ENTIDAD GENERAL DE CONSERVACIÓN PARA LOS ELEMENTOS COMUNES GENERALES

Parcela número	UA	M.º edificables	Cuotas (porcentaje)
1	6.345	25.380	37,15
2	3.973	8.829	23,26
3	332	830	1,94
4	1.708	3.796	10,00
5	2.599	5.775	15,22
6	2.124	4.720	12,43
	17.081	49.330	100,00

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente.

Alcalá de Henares, a 23 de septiembre de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local (firmado).

(02/11.933/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido

do en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la en la referida relación a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Quedan advertidos de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Imposición de sanción a don Carlos Márquez Montes, con número de identificación fiscal 9070876-K, cuyo último domicilio es paseo de la Estación, número 18, tercero C, 28807 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter muy grave al artículo 55.c).8 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).3 de la citada ordenanza municipal, por importe de 300,51 euros (expediente sancionador 2009174, decreto número 569, de fecha 14 de septiembre de 2009).

2. Imposición de sanción a don Luis Santiago Cayola Cortés, con número de identificación fiscal 808770-K, cuyo último domicilio conocido es calle Gustavo Adolfo Bécquer, número 25, bajo, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter grave al artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal, por importe de 300,51 euros (expediente sancionador 2009245, decreto número 569, de fecha 14 de septiembre de 2009).

3. Imposición de sanción a don Julio Martín Conde, con número de identificación fiscal 3080124-X, cuyo último domicilio conocido es calle Gregorio Corrochano, número 33, 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara), consistente en multa por infracción de carácter muy grave al artículo 55.c).8 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).3 de la citada ordenanza municipal, por importe de 400 euros (expediente sancionador 2009315, decreto número 587, de fecha 14 de septiembre de 2009).

4. Imposición de sanción a doña Mariana Damureanu, con número de identificación fiscal 415209-G, cuyo último domicilio conocido es calle Alcor, número 4, segundo B, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por dos infracciones de carácter grave a los artículos 55.b).6 y 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal, por importe de 450,77 euros (expediente sancionador 2009311, decreto número 587, de fecha 14 de septiembre de 2009).

Habiéndose intentado la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

En Alcalá de Henares, a 13 de octubre de 2009—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/12.052/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el es-

tado de conservación del mismo; de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante dicha publicación.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar en el plazo de quince días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículo de tracción mecánica.

Que puede presentar alegaciones o proporcionar medio de prueba que estime conveniente dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la presente publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo en el depósito municipal, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros, de conformidad con el artículo 35.1 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Por lo que transcurridos quince días desde la publicación en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" sin que el vehículo haya sido retirado por su propietario, se procederá a la eliminación sin derecho a indemnización.

Número de expediente. — Matrícula. — Modelo. — Número de decreto. — Fecha del decreto

3029. — M-003803-NV. — Ford Fiesta. — 215. — 2 de septiembre de 2008.

3031. — M-009823-TK. — Renault Megane. — 215. — 2 de septiembre de 2008.

3072. — C-7826-BPZ. — Trueba. — 241. — 2 de octubre de 2008.

3217. — M-008325-SJ. — Opel Astra. — 128. — 9 de junio de 2009.

3219. — M-000272-MJ. — Renault 19 Chamade. — 128. — 9 de junio de 2009.

3220. — M-008082-TY. — Opel Corsa. — 128. — 9 de junio de 2009.

3210. — TF-005874-BK. — Volkswagen Polo. — 128. — 9 de junio de 2009.

3125. — M-002200-MG. — Renault 19. — 47. — 25 de febrero de 2009.

3126. — M-008204-NL. — Renault Clio. — 47. — 25 de febrero de 2009.

3145. — SA-003592-O. — Citroën Xantia. — 16. — 20 de enero de 2009.

3153. — M-001818-MU. — Renault 19. — 47. — 25 de febrero de 2009.

3190. — M-007800-WF. — Citroën Xantia. — 66. — 23 de marzo de 2009.

3194. — M-009220-TV. — Opel Vectra. — 66. — 23 de marzo de 2009.

3195. — M-001350-HM. — Renault 21. — 66. — 23 de marzo de 2009.

3161. — C-007969-BPW. — Bultaco Lobito. — 47. — 25 de febrero de 2009.

3162. — M-007651-MB. — Opel Corsa. — 47. — 25 de febrero de 2009.

3222. — M-005102-OZ. — Ford Mondeo. — 128. — 9 de junio de 2009.

3227. — M-009634-LD. — Opel Kadett. — 128. — 9 de junio de 2009.

3199. — M-003038-PT. — Ford Courier. — 66. — 23 de marzo de 2009.

3200. — M-004391-SV. — Opel Astra. — 66. — 23 de marzo de 2009.

3202. — AP-377-CG. — Fiat. — 66. — 23 de marzo de 2009.

3203. — M-001838-HP. — Opel Kadett. — 66. — 23 de marzo de 2009.

3205. — M-003159-OF. — Ford Fiesta. — 66. — 23 de marzo de 2009.

3148. — 4047CBT. — Opel Calibra. — 47. — 25 de febrero de 2009.

3149. — M-007619-VD. — Renault Express. — 47. — 25 de febrero de 2009.

3151. — 1172DGT. — Ford Focus. — 47. — 25 de febrero de 2009.

3233. — M-009492-TS. — Ford Escort. — 128. — 9 de junio de 2009.

3235. — M-009913-TW. — Rover 216. — 128. — 9 de junio de 2009.

3236. — M-006032-MC. — Opel Calibra. — 128. — 9 de junio de 2009.

3174. — M-005354-UY. — Hyundai Lantra. — 47. — 25 de febrero de 2009.

3243. — 4703CRX. — Daewo Matiz. — 128. — 9 de junio de 2009.

3247. — M-002843-NU. — Citroën AX. — 128. — 9 de junio de 2009.

3180. — M-005478-TK. — Seat Córdoba. — 47. — 25 de febrero de 2009.

3182. — J-000219-T. — Ford Fiesta. — 47. — 25 de febrero de 2009.

3183. — C-0206-BTH. — Aprilia. — 47. — 25 de febrero de 2009.

3184. — M-007550-JX. — Citroën AX. — 128. — 9 de junio de 2009.

3250. — M-000360-MS. — Ford Sierra. — 128. — 9 de junio de 2009.

3251. — M-004484-TC. — Seat Toledo. — 128. — 9 de mayo de 2009.

3252. — M-002784-SY. — Opel Astra. — 128. — 9 de junio de 2009.

3257. — M-003075-MP. — Ford Escort. — 128. — 9 de junio de 2009.

3263. — M-003387-OF. — Renault Clio. — 128. — 9 de junio de 2009.

3264. — M-005673-PX. — Lancia. — 128. — 9 de junio de 2009.

3268. — 1684DNT. — Suzuki GZ125. — 128. — 9 de junio de 2009.

Alcalá de Henares, a 20 de octubre de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el TAG de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana (firmado).

(02/12.051/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

Patronato de Bienestar Social

1. El Patronato de Bienestar Social, a través de su Secretaría-Delegada, sita en la plaza Mayor, número 1, primera planta, de Alcobendas.

2. Contrato administrativo de servicios de peluquería, podología, fisioterapia y mantenimiento de piscina terapéutica para mayores. Plazo de ejecución de dos años con posibilidad de prórroga de seis meses.

3. Contratación: mediante procedimiento abierto. Carácter ordinario.

4. Tipo de licitación: 102.600 euros/año, IVA incluido.

5. Garantía provisional: 6.701 euros.

6. Clasificación: grupo N, subgrupo 1, categoría A.

7. Documentación: depositada en la Secretaría del Patronato y en www.alcobendas.org (perfil de contratante). Teléfono 916 597 600. Fax 916 597 617.

8. Presentación de ofertas: en el Registro Municipal, plaza Mayor, número 1, 28100 Alcobendas, hasta el decimoquinto día natural desde la publicación de este anuncio. Si el último día fuese sábado o festivo, se ampliará hasta el siguiente día hábil.

Se admitirán mejoras dentro del tipo de licitación.

9. La apertura de ofertas se efectuará al día siguiente del término del plazo de presentación de ofertas, en la Casa Consistorial.